

**Artículo:** En el umbral de la vida independiente: La población del partido de Culiacán, 1790-181 O

**Autor(es):** Río, Ignacio del

**Revista:** Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

**Número:** 19

**Año:** 1986

**ISSN edición impresa:** 0187-182X

**ISSN de pdf:** [en trámite]

**Forma sugerida de citar:** Río, Ignacio del. "En el umbral de la vida independiente: La población del partido de Culiacán, 1790-181 O" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 19 (1986): p. 17-34. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM

<http://hdl.handle.net/20.500.12525/3716>

---

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

**Entidad editora:** Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

**Correo electrónico:** [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

---

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
HISTÓRICAS  
UNAM

**En el umbral de la vida independiente:  
la población del partido de Culiacán, 1790-1810\***

*Ignacio del Río\*\**

Voy a trazar aquí un cuadro de la población radicada en el partido de Culiacán hacia el tiempo en que se hallaba ya muy próximo el fin del régimen colonial. Tendrá que ser un cuadro apenas sugerido y resultará inevitable que en él sólo se ofrezca una visión estática, además de fragmentaria, de la sociedad regional. No es mucho lo que puede decirse al respecto en unas cuantas cuartillas y la verdad es que no me he propuesto examinar a esa sociedad en su movimiento, pues para ello habría necesitado un cúmulo de elementos informativos mayor que el que tuve a mano y me habría resultado asimismo indispensable manejar una perspectiva más amplia que la de un lapso de veinte años. Me justifico diciendo que los enfoques sincrónicos son necesarios en la investigación histórica, aunque sería excesivo declarar que este trabajo contiene el riguroso análisis de una estructura socioeconómica. Con todo, estoy persuadido de que esta información que he reunido y que aquí presentaré puede servir de pretexto para hacer algunas reflexiones y quizá para discutir sobre posibles líneas de investigación.

En un documento fechado en 1804 se dice que el partido de Culiacán comprendía un territorio de 75 leguas de longitud por 38 de anchura,<sup>1</sup> en el que se diseminaban veinticuatro poblaciones, que eran la villa de Culiacán y veintitrés pueblos de indios (luego veremos que también había en el partido otros asentamientos). La jurisdicción referida tenía, hacia el año

\* Ponencia presentada por Ignacio del Río en el II Congreso de Historia Sinaloense. De la Independencia a la Revolución en Sinaloa, realizado los días 19, 20 y 21 de septiembre de 1985.

\*\* Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

1. Hay que entender que se trata de dimensiones máximas y aproximativas, por lo que no bastarían para hacer un cálculo de la superficie total del partido, el que, por lo demás, tenía una forma bastante irregular.

en que se redactó este documento, de catorce a quince mil habitantes, de los cuales cuatro mil eran indios o decían serlo, cuatro mil se identificaban como españoles y el resto, o sea de cinco a seis mil personas, eran mulatos.<sup>2</sup>

Llama la atención el hecho de que la población señalada como española fuera numéricamente igual que la indígena y que el grupo étnico mayoritario fuera el de origen negro. Conviene notar también que, en cuanto a los indios, el autor del documento aludido creyó necesario hacer una aclaración respecto a cierta pluralidad étnica de las comunidades; asentaba, en efecto, al referirse a los indios del partido: “algunos se nombran tales no siéndolo, por estar mezclados con otras castas”.<sup>3</sup>

De esos tres grupos vamos a hablar por separado para ver dónde y bajo qué condiciones socioeconómicas vivía cada uno de ellos.

Empezaremos por los indios: éstos, como ya dijimos, se distribuían en veintitrés pueblos, los cuales se nombraban Quilá, Navito, Alayá, Imala, Comolato, Tepuche, Bachimeto, Navolato, Culiacán (éste seguramente agregado a la villa del mismo nombre), Aguaruto, Otameto, Bachigualato, Yacobito, Capirato, Comanito, Badiraguato, Alicama, Cariatapa, Guatenipa, Morirato, Bamopa, Soyatita y Santa Cruz. Era una población de habla “mexicana” —entendemos que náhuatl—, pero enteramente castellanizada. Todos los indios eran tenidos por “ladinos” y ninguna dificultad había para comunicarse con ellos en español,<sup>4</sup> antes bien, se decía que conservaban su lengua de origen, pero “adulterada”, porque eran “más castellanos que mexicanos”.<sup>5</sup>

2. *Informe de Ambrosio Ramón de Ortiz, subdelegado del partido de Culiacán*: Culiacán, 3 agosto 1804, Biblioteca Nacional de México, *Archivo Franciscano* (en adelante BNM, AF) 36/819.6, f. 23.

3. *Ibid.*

4. *Matrícula retasa de tributarios de la villa de Culiacán y su jurisdicción*: 1793, BNM, AF 35/791.1, f. 1v.

5. *Noticias de los clérigos y curatos que hay en la provincia de Culiacán*: Culiacán, 16 octubre 1795, BNM, AF 36/802.3, f. 9-9 v.

Veamos en términos generales cómo y de qué vivían estos indios. Cito un texto que nos da alguna información al respecto:

El único ramo de industria que tienen [los indios de los veintitrés pueblos ya indicados] son las siembras que hacen, y éstas [son] muy cortas y no de otra semilla que de maíces en tiempo de las aguas, con cuya cosecha apenas se mantienen, siempre con miseria, sin tener cosa alguna de bienes, a excepción de algunos cortos [bienes] que tienen los pueblos [dependientes] de esta villa [se refiere a Imala, Bachigualato, Tepuche, Aguaruto, Culiacán, Comolato, Navolato, Bachimeto y Ota-meto], y lo mismo las siembras que estos hacen y los de Quilá y Navito de humedad, que llaman de verano, en que alcanzan razonables cosechas de maíz y frijol que les producen sus tierras, con que se alivian, y algunas pescas que algunos hacen en la costa, cuyo interés algo les produce. Los demás o bien juntando cera y miel de las colmenas que abundan a orillas de la sierra o matando venados para [obtener] sus pieles o sirviendo a los vecinos es el modo que tienen de mantenerse, contentándose con sólo eso, sin procurar otro aumento.<sup>6</sup>

Este texto nos describe una población que vivía de la agricultura, “siempre con miseria”. No obstante que aquellos pueblos poseían tierras propias y que de ellas alzaban sus cosechas, no parece que llegaran a comercializar mayormente su producción agrícola, por lo que es de suponerse que se trataba de una agricultura de subsistencia. Once pueblos (Quilá, Navito y las nueve comunidades directamente dependientes de la villa de Culiacán) aliviaban un poco sus necesidades con cultivos adicionales de verano; los otros doce pueblos practicaban la caza o la recolección de cera y miel como actividades económicas complementarias. Se hace mención de que algunos indios se ayudaban “sirviendo a los vecinos”, sobre lo que hay que recordar que por “vecinos” se entendía en la época “españoles” o “gente de razón”. Podemos considerar que la economía indígena

6. *Ibid.*, f. 9.

tenía aquí un carácter subsidiario respecto del sistema económico en el que participaba la población no indígena y que los pueblos de indios ofrecían a ese sistema no tanto excedentes de producción cuanto fuerza de trabajo.

Para abundar un poco más sobre este tema de las condiciones de vida de la población indígena mencionaré el hecho de que los indios contribuían escasamente para el sostenimiento de sus curas y de que tampoco era mucho lo que el fisco obtenía directamente de ellos. En efecto: en quince de los veintitrés pueblos, los indios pagaban tan sólo moderadas obvenciones parroquiales; en otros tres, cada indio cabeza de familia contribuía con doce reales o media fanega de maíz al año para el sostenimiento del correspondiente clérigo, y en los otros cinco pueblos, al parecer los más pobres, sencillamente no se pagaban obvenciones sino que los indios retribuían al cura con “un corto servicio”, es decir, con trabajo.<sup>7</sup> Siendo todos estos pueblos sujetos de tributo, en 1793 recaudaba el estado por este concepto 1 408 pesos al año,<sup>8</sup> cantidad sin duda gravosa para tal sector de población, pero que no representaba un considerable ingreso fiscal.

Pese a que, como hemos visto, aquellos indios sobrellevaban una vida de grandes estrecheces económicas, se decía en 1795 que todos estaban “bien reducidos y obedientes”.<sup>9</sup> No se manifestaban entre ellos inquietudes, se les consideraba sujetos dóciles y seguramente también se pensaba que vivían conformes con su situación.

Desafortunadamente no podré decir mucho acerca de esa población negra o mulata cuyo número se hacía ascender en 1804 a más de seis mil individuos. Es bien sabido que hacia las provincias del noroeste novohispano se desplazaron en la época colonial grupos considerables de personas

7. *Ibid.*, f. 7-10 v.

8. *Matrícula retasa de tributarios de la villa de Cullacán y su jurisdicción: 1793*, BNM, AF 35/791.1, f. 65.

9. *Noticias de los clérigos y curatos que hay en la provincia de Cullacán: Cullacán, 16 octubre 1795*, BNM, AF 36/802.3, f. 9.

de origen negro. En el real de El Rosario, los mulatos eran numerosos y hubo un tiempo en que en Mazatlán se constituyó una población formada exclusivamente de “pardos”, como también se llamaba a los afro mestizos. Acerca de los que vivían en el partido de Culiacán en los tiempos a que mi trabajo se refiere sólo puedo decir, aparte de que sumaban varios miles, que pocos eran los que radicaban en los pueblos que hasta ahora hemos mencionado. En 1793, 517 negros o mulatos residían en la villa de Culiacán, 28 vivían “arrimados a la cercanía” de los pueblos de indios de Culiacán, San Pedro (Camolato) y Navolato, y cinco estaban agregados al pueblo de Imala.<sup>10</sup>

El resto de esa población de origen negro se hallaba disperso en todo el partido, en reales de minas, ranchos y otros asentamientos menores. Sabemos que hacia 1793 había negros o mulatos en las minas de La Concepción y Nuestra Señora de Guadalupe, en el real de minas de El Cajón y en un sitio llamado Palo Blanco, en el que la explotación minera se hallaba a la sazón en decadencia.

Por lo que respecta a ranchos con población perteneciente a este grupo étnico, la lista es larga y no creo que esté por demás mencionar aquí los nombres de algunos de ellos: El Palmar, La Cañada, Serrano, Tomo, Tachinolpa, Guzmanillo, Cedros, Bledal, Mosolo, Humaya, Los Mezcales, Tecuciaca, Santa Bárbara, Barranco, Cofradía, Tamiapa, Santa Lucía, Atomulco, Potrero, Tovivito, Maturipa, Carrizal, Baimusani, Cerro, San Antonio, Batopito, Carramatano, Portezuelo, Sitio, Lajas, Carrizalejos, Jesús María, La Mesa, La Huerta, Copaco, Venadillo, Tapias, Vichi, Santa Ana, Mezcatitlán, Vegas y Nopala. Había también negros o mulatos asentados en otros ranchos o quizá rancherías cercanos a los pueblos de Yacobito y Quilá, así como en los “puestos” llamados Las Moras, Barrio y Lima.<sup>11</sup>

10. *Matrícula retasa de tributarios de la villa de Culiacán y su jurisdicción: 1793, BNM, AF 35/791.1, f. 65 y ss.*

11. *Ibid.*

De las referencias que acabo de hacer se desprende que este sector de población hallaba acomodo en los establecimientos rurales aislados más bien que en los pueblos. Podemos suponer que allí se les acogía como trabajadores permanentes (es de dudarse que fueran dueños de esos ranchos) y que, por tanto, ese tipo de explotaciones agropecuarias, que parecen haber sido relativamente numerosas, se desarrollaban regularmente con base en el trabajo de negros y mulatos y no de los indios. Me inclino a pensar que sólo en tiempos de cosechas los indios serían requeridos como trabajadores de esos ranchos. Parece, además, que en los reales de minas se empleaba principalmente la fuerza de trabajo de negros y mulatos.

Debo agregar que en el material documental que revisé para elaborar estas notas no encontré referencias expresas sobre esclavos negros, aunque bien sabemos que había algunos en distintos sitios de la región del noroeste. Lo que es claro es que, en su inmensa mayoría, estos que había en el partido eran negros o mulatos libres. Desde este punto de vista, su situación aquí sería menos oprimente que en otros lugares de la Nueva España. De cualquier forma se trataba del grupo étnico más desposeído de derechos y de oportunidades de mejoría económica dentro del sistema social. Hemos de decir que mientras que un tributario entero indígena pagaba dos pesos de tributo al año, los negros o mulatos estaban obligados a pagar veinte reales o sea dos pesos y medio.

Antes de pasar a ocuparme de la población española quiero hacer una prevención respecto a las categorizaciones étnicas que aparecen comúnmente en padrones y otros muchos documentos de la época colonial. Sin duda, la filiación étnica tenía entonces un significado de distinción social y claras implicaciones jurídicas, de allí que sea importante considerarla. Pero de esto no ha de seguirse que la filiación o identidad étnicas imputadas a un individuo o grupo determinados tengan siempre una obligada y precisa connotación biogénica. En otras palabras: ni todos los catalogados como indios eran siempre descendientes "puros" de una población autóctona (ya hemos visto que entre los del partido de Culiacán se reconocía la

existencia de “castas” que adoptaban la identidad indígena) ni todos los llamados españoles eran criollos de la más pura cepa. El padre jesuita Ignacio Pfefferkorn decía, refiriéndose a Sonora, provincia donde trabajó como misionero:

Con excepción del gobernador de Sonora, de los oficiales de las guarniciones españolas y de unos pocos mercaderes que generalmente hacen negocio en las minas de oro y plata, prácticamente no hay un verdadero español en Sonora. Es decir, escasamente puede encontrarse a uno que pueda trazar su origen de una familia de sangre pura. Prácticamente todos aquellos que desean ser considerados españoles son gente de sangre mezclada. . .<sup>12</sup>

Admitamos que algo parecido pudo haber ocurrido en las otras provincias del noroeste, como esta de Culiacán sobre la que estamos tratando.

Vecindarios formados por “gente de razón” los había en distintos sitios del partido, sobre todo en los reales de minas. Algunos eran muy reducidos, como por ejemplo el del real de El Venadillo, donde hacia 1804 vivían “de 25 a 30 personas”. En los reales de San José de Ibonía y Santa Cruz había en la misma fecha una población estimada de 1 500 residentes, “cargada la mayor parte al real de Santa Cruz”. Un realito llamado San Francisco contaba a su vez con “500 personas más o menos”.<sup>13</sup>

No dudamos que entre estos vecinos haya habido una porción de “castas” ni tampoco que existieran otros conglomerados semejantes en los demás minerales de la región. También cabe plantear la hipótesis de que había españoles o “gente de razón” diseminados en los numerosos ranchos que hemos visto que estaban formados, y que precisamente se tratara de los dueños o poseedores de dichos establecimientos.

12. Ignacio Pfefferkorn, *Descripción de la provincia de Sonora. Libro segundo*; trad. de Armando Hopkins Durazo, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1983, p. 183.

13. *Informe del subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz*: Real de Señor San José de Ibonía, 28 agosto 1804, BNM, AF 36/820.1, f. 1-4.

Pero era en la villa de Culiacán donde radicaba, si no la mayor parte de los españoles que había en el partido, al menos el grupo más compacto y los individuos más pudientes. Conviene, pues, que digamos algo sobre los pobladores de esa villa y para ello nos serviremos por ahora de un padrón nominal presumiblemente elaborado en el año de 1804.<sup>14</sup>

Registra ese padrón una población total de 2 662 personas residentes en la villa “dentro de goteras”. Integraban estas personas 499 familias, todas en posesión de sus respectivos solares y casas. Por cuanto que los indios del lugar vivían en su propio pueblo (ese pueblo suele ser denominado como San Pablo de Culiacán), los individuos mencionados en el padrón deben haber sido en general españoles y “castas”, quizá con la excepción de algunos indios empleados en el servicio doméstico.

Si no me fallaron las cuentas y si el autor del padrón no cometió algún equívoco en el registro, de esos 2 662 pobladores 776 se reputaban como españoles. La cifra puede determinarse gracias a un elemento distintivo que se procuró anotar: en ese padrón, se dice en cierto documento, “los que tienen la distinción de ‘don’ son los que están en posesión de españoles y los que no lo tienen son las demás castas del vulgo de mulatos, coyotes y mestizos”.<sup>15</sup> Digamos sobre esto que todos los miembros de las familias españolas, inclusive los niños, están distinguidos en este registro con el título de “don” o “doña”. No así los criados que servían en las casas de españoles y a los que se les menciona nominalmente junto con los integrantes de las familias respectivas. Casi todas las familias españolas tenían varios criados a su servicio; algunas tenían más de diez y hay un caso en que esa servidumbre sumaba veintiuna personas.

14. *Padrón de los vecinos de esta villa de Culiacán que viven dentro de goteras* [1804], BNM, AF 37/821.1, f. 1-20 v. Este padrón fue publicado en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid*, tomos VIII, núm. 4 (1949) y IX, núms. 1 y 2 (1950), “Sección folletín”. Allí equivocadamente se le adjudica la fecha de 1793.

15. *Auto formado por Ambrosio Ramón de Ortíz*: Villa de Culiacán, 4 noviembre 1805, BNM, AF 37/821.7, f. 47 v.

Del documento a que nos estamos refiriendo se obtienen también otros datos que resultan de gran interés. Los relativos a las ocupaciones de los jefes de familia, por ejemplo. Españoles eran el subdelegado (máxima autoridad en el partido), los curas y demás eclesiásticos, los administradores de las rentas reales (Tabacos, Correos, Alcabalas); personas de autoridad, pues, aunque sospechamos que no eran necesariamente las más ricas. El subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz era socio de una mina en El Venadillo, pero disponía de “cortas proporciones” para trabajarla,<sup>16</sup> esto es, no tenía los suficientes recursos para financiarse.

Los ricos eran más bien algunos de los otros vecinos, quizá los que en el padrón de referencia aparecen enlistados inmediatamente después de esas autoridades. Entre tales particulares al parecer prominentes había quienes eran a la vez comerciantes, “criadores” (o sea ganaderos) y “laboristas” (o sea dueños de labores agrícolas). Otros eran comerciantes, ganaderos y mineros; otros nada más comerciantes y agricultores o agricultores y ganaderos. Simples comerciantes había una buena decena y otros tantos que sólo se dedicaban a la ganadería. Muchos, alrededor de cuarenta, son descritos como “labradores” y quizás hayan sido agricultores que no eran propietarios. Otras ocupaciones tenían también estos españoles culiacanenses: había algunos mineros, plateros, arrieros, sastres, costureras, dos oficiales de albañilería, dos carpinteros, un cantero y algunos artistas, como un cantor (hemos de suponerlo refinado), un escultor, un pintor y un organista y maestro de música “con bastantes discípulos”.

Para advertir coincidencias y contrastes vale la pena mencionar las ocupaciones de los cabezas de familia que no aparecen con ese “don” que distinguía a los españoles. Numerosos eran entre ellos los que se mencionan como arrieros y labradores, que parecen haber sido los oficios más socorridos entre las “castas” de Culiacán; la arriería era una actividad de apoyo

16. *Informe del subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz*: Real de Señor San José de Ibonía, 28 agosto 1804, BNM, AF 36/820.1, f. 1.

para el comercio y ya hemos dicho que por labradores quizá deba entenderse agricultores sin tierra. Había también quienes ejercían oficios mecánicos o artesanales, esto es, herreros, carpinteros, albañiles, zapateros, sastres y costureras. Alguno era pescador, otro barquero, otro cantero, tres servían de correos y varios se empleaban de "sirvientes". Una mujer se desempeñaba como lavandera y dos hombres como sacristanes. Diré que los artistas no faltaban entre este "vulgo de mulatos, coyotes y mestizos", pues había uno que era escultor y otro cantor y músico, del que no se dice si tenía bastantes discípulos pero que es seguro que tenía su clientela, pues vivía de eso. Un sólo "criador" o dueño de ganado y pocos mineros se contaban en este sector de población. Salvo el tal "criador" y, quizá, esos pocos mineros, ningún otro de los culiacanenses no españoles parece haber sido propietario de nada más que de su casa o sus bártulos de trabajo. Es de señalarse que estos habitantes de la villa no incurrierán en el terreno del comercio, a no ser que en calidad de consumidores. La lucrativa actividad mercantil, que exigía el manejo de un capital "líquido" y que tenía en la época una fuerte incidencia sobre el control de la producción, era evidentemente privativa de los españoles y no de todos sino tan sólo de los que poseían más recursos económicos.

Este panorama que hemos venido mostrando nos dará una cierta idea acerca de la manera como estaba socialmente constituida la población del partido de Culiacán en los años que precedieron a la guerra de Independencia. Los datos consignados se valorarán mejor si consideramos que en esa época se observaba en el partido una relativa prosperidad económica. En contraste con lo que se decía sobre la condición miserable de indios y "castas", no pocos documentos aluden a una potencialidad y un dinamismo económicos manifiestos en el partido. Se reconocía, por ejemplo, que la villa de Culiacán disponía en sus alrededores "de abundantísimas tierras muy fértiles" y que en ellas se alzaban "abundantísimas cosechas, haciéndose dos en el año". Con tales productos agrícolas se abastecía a los "muchos reales de minas" que la villa tenía "en sus inmediaciones",

a los que Culiacán surtía de “semillas y otras cosas proporcionadas a la vida humana”.<sup>17</sup>

De hecho el partido era autosuficiente en materia de producción agropecuaria y aun registraba cierta actividad de exportación:

hallándose esto circunvalado de ranchos y labores —se anotó en un documento de 1804—, no hay necesidad de que estos efectos vengan de otra jurisdicción, habiéndolos en ésta con mucha abundancia y a precios cómodos. . . siendo notorio que esta jurisdicción siempre ha abastecido al real de Cosalá, que hoy se halla en decadencia.<sup>18</sup>

Región feraz y eminentemente agrícola, el partido tenía en 1804 una producción media anual de 31 mil fanegas de maíz y más de 600 de frijol. Se cultivaba caña de azúcar y se obtenían al año unas mil cargas de panocha. Aunque no se hacían otros cultivos extensivos, se estimaba que no resultaría difícil introducir algunos de alto rendimiento como era el del algodón.<sup>19</sup>

Menos importante que la agricultura, la ganadería también era de cuenta, pues había en la jurisdicción de 20 a 25 mil cabezas de ganado vacuno, unas 1 500 de caballar y unas 2 500 de mular. El ganado de cerda se criaba con abundancia, pero se le veía “con poco aprecio”, según reconocía un funcionario local.<sup>20</sup>

Los principales reales de minas eran el de San Javier, el de El Cajón, el de Palo Blanco (que habiendo estado en decadencia hacia 1793, parece que una década más tarde se había ya recuperado), el de El Venadillo y el

17. *Certificación del subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz*: Villa de Culiacán, 15 febrero 1805, BNM, AF 37/821.7, f. 45-46.

18. *Informe del subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz*: Real de Señor San José de Ibonía, 28 agosto 1804, BNM, AF 36/820.1, f. 1 v.

19. *Informe del subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz*: Culiacán, 3 agosto 1804, BNM, AF 36/819.6, f. 24.

20. *Ibid.*, f. 24 v.

de Santiago de los Caballeros, a los que se añadían, entre otros, los de San José de Ibonía y Santa Cruz. La producción de mayor importancia era la de plata: 15 mil marcos anuales (poco más de 120 mil pesos). Había sus placercillos de oro, que producían “algo entre los pobres”, y muchas salinas, de las que no se sabía cuántas cargas de sal eran extraídas.<sup>21</sup> Digamos de paso que el partido exportaba sal hacia Durango,<sup>22</sup> lo que sugiere que los comerciantes de Culiacán participaban activamente en circuitos de comercio interregional.

En cuanto al movimiento comercial del partido diremos que tenía un monto considerable. De “frutos y efectos” procedentes de España, entre ellos aguardiente, lencería, listones, sedas y lanas, se consumían al año más o menos 36 mil pesos; de artículos asiáticos, entre 14 y 15 mil pesos, y de mercancías de origen novohispano (algodones y lanas), 72 mil pesos. En cuanto a productos de la tierra había un consumo anual de 14 a 15 mil pesos.<sup>23</sup>

No podemos extendernos aquí más sobre el punto de las actividades económicas que se realizaban en el partido, así que nos contentaremos con dejar anotados los datos antecedentes y señalar que la productividad regional era más bien alta y que, por tanto, debe haber generado rendimientos económicos que se capitalizaban en el interior de la jurisdicción. Nos queda abierta una pregunta: ¿quiénes eran los beneficiarios mayores de esa actividad económica y qué pretensiones mostraban éstos, al iniciarse el siglo pasado, en relación a sus intereses de grupo?

Si los españoles en general constituían el grupo privilegiado de la población del partido, había entre ellos algunos pocos particularmente encumbrados. Podemos incluso identificar a los hombres más prominentes

21. *Ibid.*, f. 23.

22. *Certificación del subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz*: Villa de Culiacán, 15 febrero 1805, BNM, AF 37/821.7, f. 45 v.-46.

23. *Informe del subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz*: Culiacán, 3 agosto 1804, BNM, AF 36/819.6, f. 23 v.

de la villa gracias a una lista de “principales” de la villa de Culiacán hecha en 1804.<sup>24</sup> Los que aparecen en dicha nómina suman noventa y ocho y salta a la vista que las familias a que pertenecían estaban muchas de ellas emparentadas entre sí. Se repiten allí los apellidos Verdugo y Chávez, Verdugo Sebreros, Fernández Rojo, Rojo, De la Vega, Vega, Gómez del Herrán, Gómez de Avellanar, Ramos, Burgos Isábal, Urrea y algunos más.

Estos “principales” iniciaron por el año de 1803 o antes una gestión ante la corte de Madrid para que el rey se dignara conceder a Culiacán “la gracia y goce de todos los honores, exenciones y prerrogativas de noble villa, confirmándola con este título y condecorando a su vecindario con los empleos de regidores y alcaldes para su político gobierno”.<sup>25</sup> El soberano español respondió con real cédula fechada el 20 de enero de 1804, en la que mandó que el gobernador intendente de Sonora y Sinaloa, Alejo García Conde, se encargara de recoger la información necesaria al caso y de enviarla a España acompañada de su propio parecer.

Fue a consecuencia de esto que se elaboró la referida lista de “principales”, misma que a través de un apoderado se presentó ante García Conde quien radicaba en Arizpe, Sonora. La lista iba acompañada de una serie de declaraciones en las que se aseguraba que los personajes allí incluidos eran todos vecinos de Culiacán “de conocido y distinguido nacimiento, sin la más leve mácula en sus linajes”.<sup>26</sup> Al entregar esos papeles, el apoderado instó al gobernador intendente a que redactara un informe favorable al asunto, habida cuenta de que la concesión solicitada obraría en favor del mejor servicio del rey, del “honor y decoro” de las provincias de la Intendencia y, por supuesto, del “mayor lustre de la antigua y tan recomen-

24. *Vecinos principales que esta villa de Culiacán [tiene] dentro de canales* [1804], BNM, AF 37/821.4, f. 24-24 v.

25. *Información jurídica promovida por Miguel Verdugo y Chávez: Villa de Culiacán*, 25 agosto 1804, BNM, AF 37/821.5, f. 25.

26. *Ibid.*, f. 41 v.

dable población de San Miguel de Culiacán y, por precisa redundancia, en general beneficio de todos sus presentes y futuros habitantes”.<sup>27</sup>

El asesor letrado de la Intendencia, Alonso Tresierra y Cano, dictaminó al respecto que, siendo justa la pretensión de los vecinos principales de Culiacán, los papeles que presentaban no eran suficientes puesto que se requería un padrón completo de todos los pobladores de la villa. García Conde emitió en seguida un decreto en el que señalaba que el padrón debería incluir a todos los vecinos que tuvieran casa o solar dentro de la villa, con individual expresión “de sus calidades, caudales, oficios y calificación de los que fueren tenidos por nobles”.<sup>28</sup> El gobernador intendente estimó necesario advertir allí al subdelegado de Culiacán que había que tener presente que una clase era la de nobles y otra la “de españoles limpios de toda mala raza”. Esto es, que ser español no equivalía a ser noble.

Manifestó por otra parte:

no es creíble que las noventa y ocho cabezas de familia comprendidas en el padrón de vecinos principales... sean todos de la clase de nobles y con comodidades superabundantes para portar los empleos de regidores del ayuntamiento, mucho más cuando por antecedentes que existen en este gobierno se sabe la insolencia de muchos y que otros apenas alcanzan para un pasar sumamente escaso...<sup>29</sup>

Ante esta objeción que dejaba ver las exigencias que la burocracia colonial imponía en casos como éste, los “principales” de Culiacán se apresuraron a dar satisfacción al alto funcionario. Se formó desde luego el solicitado padrón general, pero, además, para disipar la duda que se había expresado en cuanto a la distinción de los “principales”, uno de éstos, Mi-

27. *Solicitud suscrita por Gerónimo de Escalante, apoderado del vecindario de Culiacán* [Arizpe, 1804], BNM, AF 37/821.7, f. 35.

28. *Decreto del gobernador intendente Alejo García Conde*: Arizpe, 16 mayo 1805, BNM, AF 37/821.7, f. 46 v.

29. *Ibid.*

guel Verdugo y Chávez, promovió ante el subdelegado del partido que se hiciera una información jurídica para que testigos del más alto crédito aclararan la situación. En las deposiciones que se hicieron entonces se hizo notar que los noventa y ocho “principales” de la lista no eran todos y cada uno cabezas de familia, sino que allí se habían enlistado en algunos casos padres e hijos y que el total de familias distinguidas era nada más de cuarenta y dos.<sup>30</sup>

Se declaró también que “muchos de dichos vecinos” eran “de conocido caudal en dinero contante, en bienes raíces y semovientes”, que otros nada más tenían “bienes raíces y semovientes” y algunos estaban tan sólo aplicados al comercio.<sup>31</sup> No se aseguraba que fueran todos nobles, pero se dijo al respecto:

algunos de ellos tienen papeles que acreditan la nobleza de sus antepasados y otros no; pero todos están en posesión de españoles limpios y distinguidos por tales en esta villa, donde han sido tenidos y apreciados por lo mejor de ella y como tales han disfrutado los empleos honoríficos del lugar, que no se les ha[n] dado a los que no son bien calificados.<sup>32</sup>

Ignoro qué desenlace tuvo más adelante este asunto, pero lo que es claro es que ese empeño de los “principales” de Culiacán por obtener para la villa un título honorífico y para sus vecinos el derecho de nombrar ayuntamiento indica que estaba conformado allí un núcleo oligárquico dispuesto a reclamar ciertos privilegios de los que no había gozado. Grupo con un poder económico bien afincado en el partido, pretendía ahora conseguir

30. *Certificación del subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz*: Villa de Culiacán, 6 noviembre 1805, BNM, AF 37/821.7, f. 51 v.-52.

31. *Declaración de Francisco Javier Pomar y Burgos*: Villa de Culiacán, 4 noviembre 1805, BNM, AF 37/821.7, f. 48.

32. *Certificación del subdelegado Ambrosio Ramón de Ortiz*: Villa de Culiacán, 6 noviembre 1805, BNM, AF 37/821.7, f. 52.

la institucionalización política de ese poder. El régimen colonial había permitido y favorecido la ascensión de esas familias, así que no es de extrañar que se mostraran partidarias del gobierno metropolitano y que fuera del estado español del que esperaban un más decisivo respaldo. Pero al mismo tiempo su condición de oligarquía criolla y de no probada nobleza les empezaba a resultar desventajosa dentro de un régimen en el que todavía los derechos políticos se asociaban al linaje y a la naturaleza de "la sangre". No tenían estos novohispanos ricos del noroeste por qué involucrarse con los insurgentes que llegaron al sur de la región en 1810-1811, pero podemos sospechar que, cuando sobrevino la ruptura con España y luego que se derrumbó también el efímero Primer Imperio, esa oligarquía culiacanense, como quizás otras muchas del país, se percató de que sus aspiraciones políticas podían cumplirse más llanamente al amparo del régimen republicano nacional.

Y ¿qué pasó, en todo este trance, con esos otros sectores de la sociedad regional de los que hablamos en un principio, el de los indios "bien reducidos y obedientes" y el de aquella marginada población de negros y mulatos? Yo no lo sé. Es evidente que las desigualdades entre los distintos grupos étnicos eran aquí profundas. Considerar tan sólo que, entre una población de catorce a quince mil almas, eran cuarenta y dos familias las que en sí concentraban la riqueza y el poder es algo que nos sugiere el grado de polarización social y económica que se daba en el partido.

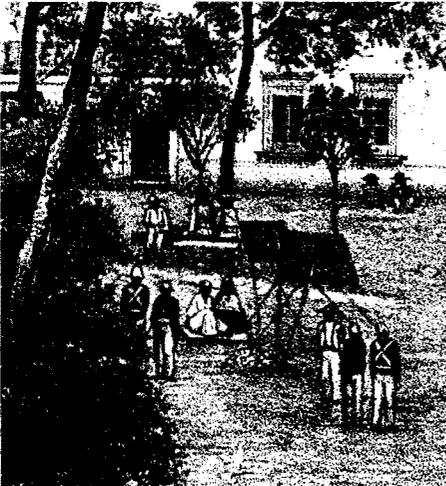
¿Cómo se desarrolló esa sociedad a partir de 1810 o de 1821? ¿En qué forma y sentido evolucionaron las relaciones entre los amplios grupos de desposeídos y las minorías oligárquicas? ¿Cómo obraron las contradicciones sociales y qué conflictos se desencadenaron a causa de ellas? Yo no tengo por ahora respuestas para estas preguntas, pero estoy seguro de que en este congreso sobre el siglo XIX sinaloense empezaremos todos a encontrarlas.



(viene de p. 16)

producto alimenticio básico de la población. Señala las diferentes vías de comercialización: venta directa del comerciante mayorista, venta de pequeñas porciones en los tianquis realizadas por los productores, subasta de los granos procedentes del diezmo y venta en el pósito (institución pública encargada de regular la comercialización del maíz, principalmente en relación a su precio, así como de garantizar una reserva constante del grano para prevenir la escasez).

A partir del análisis demográfico de la población urbana de Valladolid y de Guanajuato, Martha Terán se refiere a las enormes dificultades que se suscitaban en forma periódica por la insuficiencia de alimentos. Las crisis agrícolas repercutían en forma dramática en las ciudades, causando la muerte de un gran número de habitantes. En la parte final de su trabajo, Terán estudia algunas



de las medidas que tomaron los gobiernos municipales para enfrentar estos problemas.

La ponencia presentada por Heriberto Moreno García, "Hacendados y arrendatarios en la ciénega de Chapala", muestra la relación que existía entre campo y ciudad desde el ángulo opuesto, es decir, la dependencia del campo hacia la ciudad. Los agricultores debían acudir a la ciudad para comercializar los productos agropecuarios, ya que los mercados regionales absorbían sólo una parte muy restringida de la producción. En la ciudad, asimismo, estaban los recursos crediticios, indispensables para llevar a cabo agricultura a gran escala. Moreno García describe cómo los propietarios de la hacienda de Guaracha, el principal latifundio de la ciénega de Chapala, tenían sus intereses fincados en las ciudades de México, Guadalajara y Valladolid, desde donde manejaban la hacienda. Ésta constituía sólo una de las diversas actividades económicas a las que se dedicaban, ya que también tenían intereses en la minería, el comercio y las finanzas. Además del tema central, el trabajo de Moreno García se refiere a diversos aspectos relacionados con la producción, el arrendamiento, la tenencia de la tierra y la inestabilidad económica de la hacienda, entre otros.

En "The City and Rural Society: Mexico City and its Hinterland in the Colonial Era", John Tutino analiza los nexos que existían entre la ciudad de México y su área inmedia-





ta de influencia —*hinterland*— los valles centrales de México, Toluca, Mezquital y Morelos. Enfatiza la mutua dependencia que existía entre la ciudad y esta área: la ciudad obtenía maíz, trigo, pulque y azúcar de dichos valles, mientras el *hinterland* recurría a la ciudad para comercializar sus productos, realizar trámites burocráticos y legales, y para la obtención de créditos e insumos. Dentro de esta relación, la ciudad tenía un papel hegemónico y ejercía una actitud de dominio sobre su entorno. Esto debido a que en ella se concentraban los poderes político, económico y eclesiástico.

El aspecto principal de la ponencia de Tutino está constituido por las relaciones laborales que existían entre los terratenientes españoles, representantes de los intereses ciudadanos, y los trabajadores indígenas y mestizos que conformaban la población campesina. Sostiene que durante el primer siglo después de la con-

quista estas relaciones tuvieron un aspecto coercitivo (esclavitud, suministro de trabajo de indios encomendados y repartimiento), pero que desde mediados del siglo XVII desapareció esta característica de las relaciones de trabajo debido a que se prohibió el empleo contra la voluntad de la persona. A partir de ese momento las relaciones de trabajo adquieren, aparentemente, un carácter simbiótico, es decir, favorecen tanto al patrón como al trabajador, pero de hecho este último tenía necesidad de emplearse porque había perdido los medios de subsistencia y recibía un salario bajo. Tutino recurre a la expresión “explotación simbiótica” para definir esta situación. Mediante la explotación simbiótica se logró una cierta estabilidad en los valles de México y de Toluca, misma que no se dio en el Mezquital y en Morelos. En el Mezquital porque la oferta de mano de obra era mayor que la demanda y muchos trabajadores no encontraban empleo, y en Morelos porque se dio el problema inverso, siendo necesaria la contratación de esclavos negros, lo que prolongó las relaciones coercitivas en la zona. A esta razón obedece el que en estos dos últimos lugares surgieran importantes brotes de insurrección durante las guerras de Independencia.

Gisela von Wobeser  
Instituto de Investigaciones  
Históricas de la UNAM